



DECRETO ALCALDICIO N° 13051

DECLARASE DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1027 de fecha 01.04.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la “**Contratación de movilización traslado de monitores o participantes de los diferentes Talleres Manualidades**”, que se imparten en la comuna, a reuniones, exposiciones a las diferentes actividades programadas que se generen en el transcurso del año, dentro y fuera de la comuna y la región. Aprueba Bases Técnicas, Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 911 de fecha 18.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se efectuó proceso de Licitación ID 3656-71-L116, que finalizó el día 13.04.2016. A la cual se presentó sólo un oferente, el cual no cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas para realizar la evaluación respectiva, ya que las ofertas son en base a kilometrajes. Por lo antes expuesto es que solicita autorice Declarar Desierta dicha Licitación. Adjunta Antecedentes del Portal.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Licitación IDE 3656-71-L116 para la “**Contratación de movilización traslado de monitores o participantes de los diferentes Talleres Manualidades**”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/JPP//avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-